



4102 - 2022015270
Bogotá D.C. 09 de mayo de 2022

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que, mediante solicitud del 06 de mayo de 2022, la sociedad **AEROENLACES NACIONALES S.A. DE CV SUCURSAL COLOMBIA**, presentó solicitud para adicionar a su permiso de operación la siguiente ruta

RUTA	EQUIPO	FRECUENCIAS SEMANALES	DERECHOS DE TRAFICIO
Guadalajara (GDL) – Bogotá (BOG) - Guadalajara (GDL)	AIRBUS A320 AIRBUS A321	1	Tercera y Cuarta Libertad del Aire


De conformidad con el principio de publicidad, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


ALEXANDRA PALOMINO PINEDA

Directora Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyecto: Elsa Salazar Cruz Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocio del Pilar Ayala Buendia - Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales 

Ruta electrónica: <http://bog7\AD\Externo\2022015270>